

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11175
28 diciembre 1973
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1973 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a las afirmaciones del Gobierno de Israel acerca de cierras violaciones, por las autoridades egipcias, del Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra, de 12 de agosto de 1949, que figuran en la carta de fecha 9 de diciembre de 1973 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas:

Según esa carta, el Gobierno de Israel se ha quejado ante el Comité Internacional de la Cruz Roja de que las autoridades egipcias han cometido supuestos crímenes de asesinato, torturas, actos de brutalidad y otras graves violaciones del Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra, de 12 de agosto de 1949, contra soldados israelíes hechos prisioneros por las fuerzas egipcias en el curso de las hostilidades de octubre y noviembre de 1973. Deseo declarar, con la mayor energía, que el Gobierno de Egipto rechaza categóricamente todas esas afirmaciones, que son totalmente inventadas y carecen de todo fundamento.

Las afirmaciones hechas al respecto por el Gobierno de Israel son tan sólo una cortina de humo para ocultar los actos criminales perpetrados por las autoridades israelíes contra la pacífica población civil del oeste del Canal de Suez, así como el trato cruel, inhumano e ilegal infligido por esas autoridades a los prisioneros de guerra egipcios capturados durante las hostilidades de octubre de 1973, actos que han sido ampliamente demostrados en las cartas que he dirigido a Vuestra Excelencia con fechas 20 y 26 de diciembre de 1973.

Es evidente que, cualesquiera que sean las afirmaciones hechas por el Gobierno de Israel, no pueden conseguir desviar la atención de todo el mundo de la arrogante y despiadada política israelí, que se ha hecho legendaria en las Naciones Unidas y que se basa en el total rechazo y la notoria violación de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, a fin de lograr los objetivos de Israel de ocupación y anexión.

Ruego a Vuestra Excelencia tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. A. Esmat Abdel MEGUID
Embajador
Representante Permanente